

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: 036/2027 (A/SER-033165/2026)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3588/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (4 LOTES)".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 036/2027 (A/SER-033165/2026).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato de servicios tiene por objeto regular las condiciones técnicas, obligaciones y actividades que deben ser asumidas e implementadas por la entidad o entidades que resulten adjudicatarias de cualquiera de los lotes de Talleres de Envejecimiento Activo de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia. Dicho contrato tendrá una duración de un año desde la formalización del mismo, previsiblemente, desde el 1 de marzo de 2027 (o en su defecto, desde el día siguiente a la formalización) al 28 de febrero de 2028, con la posibilidad de prorrogarse por un año adicional.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: sí.
 - Lote 1: Área Fisiológica.
 - Lote 2: Área Psico-Social.
 - Lote 3: Área Jurídica.
 - Lote 4: Área Tecnológica.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses, desde el día siguiente de la formalización, siendo la fecha estimativa el 1 de marzo de 2027.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 24 meses.

- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no.
- i) CPV:
- 85311100-3 Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos (todos los lotes)
 - 80570000-0 Servicios de formación para el perfeccionamiento personal (todos los lotes)
 - 80561000-4 Servicios de formación en materia de salud (lotes 1 y 2)
 - 80533000-9 Servicios de familiarización y formación para el usuario de ordenadores (lote 4)
 - 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (todos los lotes)
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Hasta 40 puntos.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 11 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 220.862,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible 100.392,00 euros.

Importe IVA (10%)..... 10.039,20 euros.

Importe total 110.431,20 euros.

LOTE 1	
Base imponible.....	35.156,00 €
IVA (10%).....	3.515,60 €
Importe total.....	38.671,60€

LOTE 2	
Base imponible.....	35.156,00 €
IVA (10%).....	3.515,60 €
Importe total.....	38.671,60 €

LOTE 3	
Base imponible	15.040,00 €
IVA (10%).....	1.504,00 €
Importe total.....	16.544,00 €

LOTE 4	
Base imponible....	15.040,00 €
IVA (10%).....	1.504,00 €
Importe total	16.544,00 €

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, conforme al apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 6 de octubre de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 21 de octubre de 2026.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características y en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
Sobre número 1: Documentación Administrativa.
Sobre número 2: Documentación Técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
Sobre número 3: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.
12. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 16 del cuadro de características y en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
14. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
15. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
16. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
17. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.



18.Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.

19.Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.09.17 10:31

DESTINATARIOS:
– PERFIL DE CONTRATANTE.